

Delute marauecos

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

mora Tarru y d. Churrosal de Liron Recondes hayan
formado la Instruccion para la custodia de Papel^{ria}
en la Ex^{ta} de Ayuntamiento, que ley esta comendada,
la manden poner en mang del d. Con^{sejo}. p. d. q. e. de
Senoria mande citar a Carlos

Sie Agua a la tra-
pa de Car^{ria}...

El d. d. Mathes Cerrallos Recondes Comisario de g^{ra},
D^{no}, que haviendo procurado c^{on}fundam^{to}
de la pretension de la tropa de Car^{ria} aguantelada en esta
Capital, para q^e en el Cuartel de ella contiguo a el
Almud^o, se le facilite Agua para verer a d^{ha} tropa,
no han encontrado uanos, ni exemplar alguno que lo
apoye; Por lo q^e y no sendo futo tal gravamen; su-
plica a la Ciudad tome en este asunto la determin^{to}.
conveniente, o lo q^e sea de su agrado. Y haviendolo
o^{ido} y conferido; Acordo, se haga representacion sobre
este particular a el Ex^{mo} d. p^{re}ey d. Manuel de fado
Capitan gen^l de Valencia, y en el interin no se de agua
a d^{ha} tropa en la conform^{to}. q^e la solisita

Mem. v^{ra} m^{ra}
L^{ra} m^{ra}...

Nuestro memorial del d. Diego Molina y Molinar
de esta Ciudad, en q^e dice, que haviendo comprado una
heredad de tierras a d. Diego Gonzalez Conde, situada
en el Campo de la Mortansa, con cargo de m^{ra} censo
f^uter^{to} a favor de este Ayuntamiento, se halla obli-
gado a satisfacer la decima y lelo esta apremiando
a ello; Y respecto de q^e la extirpacion de esta año